

RESOLUCIÓN N°
CORRIENTES,

128

15 FEB 2016

VISTO:

El expediente N° 330-20-07-2367/2015 caratulado:
DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR "E/DISEÑO CURRICULAR
JURISDICCIONAL DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA – CAPITAL
-, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones, se tramita la aprobación del Diseño Curricular para la Formación Docente Inicial correspondiente a la Carrera de Profesorado de Educación Física, como consecuencia de ello se dictó la Resolución Ministerial N° 2614 de fecha 30 de julio de 2015 y por un error involuntario se omitió en el artículo 2° de la resolución mencionada la inclusión del Instituto Superior de Formación Docente Bella Vista, como se expresa a fs. 03.

Que a fs. 63/166 se incorpora la Resolución Ministerial N° 2614 de fecha 30 de julio de 2015 y su correspondiente Anexo.

Que resulta de aplicación por el artículo 6° de la Ley N° 6233.

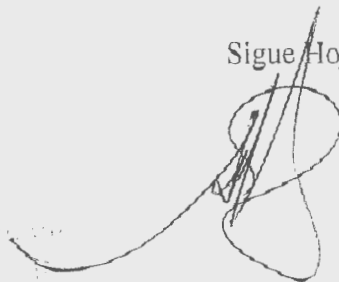
Que la Asesoría Jurídica de este ministerio emitió Dictamen N° 4991 de fecha 03 de Noviembre de 2015, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

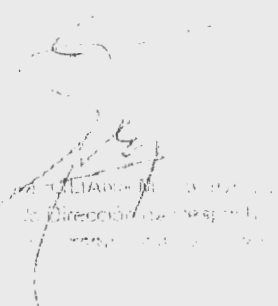
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Sigue Hoja N° 02///...



15 FEB 2016


DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR
DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR



128
15 FEB 2016

- Hoja 02 -
(Expediente N° 330-20-07-2367/2015)

///

ARTÍCULO 1°: AMPLIAR los términos del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 2614 de fecha 30 de julio de 2015 incorporando en su parte pertinente al: "... Instituto Superior de Formación Docente "Bella Vista" de Bella Vista, Corrientes, CUE: 1800675...".

ARTÍCULO 2°: MANTENER la vigencia de los restantes términos de Resolución N° 2614 de fecha 30 de julio de 2015.

ARTÍCULO 3°: LA presente resolución es refrendada por el Secretario General de este ministerio.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.

JUAN R. BREARD RUIZ DIAZ
Secretario General
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Susana Mariel Santos
Ministra
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUSPICIÓ
CONFECCIONÓ DB
CONTROLÓ LE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CORRIENTES, 15 FEB 2016

Corrientes, 15 FEB 2016

Lic. JULIANA ACOSTA
Lic. Dirección de Despliegue
MINISTERIO DE EDUCACIÓN